

	CIRCULAR INFORMATIVA	12/07
Modificación de la circular 11/07 XIII Campeonato de España de Clubes		RF201207 28-03-2007

Reunida la Comisión Permanente de la RFETA ha tomado la siguiente decisión:

De forma transitoria y excepcionalmente para el año 2007 los componentes de los equipos deberán tener la licencia federativa renovada el año 2006 y 2007 por el club que inscribe a dichos equipos.

Los Clubes para poder inscribir uno o varios equipos en XIII Campeonato de España de Equipos tienen que tener renovada su licencia en la RFETA los años 2005, 2006 y 2007.

Madrid, a 28 de Marzo de 2007



**El Secretario General
Julio Serrano de la Hoz**